

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

100**PARLA**

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2010, adoptó, entre otros acuerdos, el siguiente:

1. Conceder la autorización a “Iberdrola Distribución, Sociedad Anónima Unipersonal”, con carácter revocable, para uso especial de la zona pública de 63,60 metros cuadrados situada entre la calle Lago Sanabria y la calle Laguna Negra, referencia catastral 4960101VK3546S, para la instalación de centro de transformación (según planos) subterráneo, no debiendo estorbar el destino de la zona pública y abonar las tasas que correspondan.

Lo que se publica a los efectos del artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción del mismo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo.

Potestativamente podrá contra dicho acto interponer previamente recurso de reposición, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción del mismo (artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas).

Parla, a 9 de abril de 2010.—La concejala-delegada del Área de Presidencia, Urbanismo, Actividades, Nuevas Tecnologías y Desarrollo Local y Comercial, Laura Cillero Perfecto.

(02/4.641/10)